

Referencia:	<b>2021/0000274B</b>
Procedimiento:	<b>Contratos de naturaleza especial</b>
Interesado:	Lote nº14. Plataforma acuática hinchable
Representante:	
<b>MEDIO AMBIENTE (CPEREZ)</b>	

### **INFORME TÉCNICO**

En cumplimiento de lo solicitado por la Mesa de contratación en el expediente del contrato de explotación de los puestos de temporada de playa para las temporadas 2021 a 2024, y atendiendo al encargo nº22994 de fecha 3 de mayo de 2021, para el lote nº14: plataforma acuática hinchable , el Técnico que suscribe emite el siguiente informe de valoración:

**Primero.-** Forma de valoración de los criterios subjetivos según el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP)

La cláusula 13 del PCAP que ha de regir el el contrato para la explotación de los puestos de temporada de playa en las temporadas 2021 a 2024, establece que, para la valoración de las proposiciones presentadas, se tendrán en cuenta los siguientes Criterios subjetivos, por orden decreciente de importancia y con la siguiente ponderación:

- 1) *Memora técnica de la actividad, puntuando con un máximo de 15 puntos*
- 2) *Plan de Explotación del Servicio, con un máximo de 10 puntos*
- 3) *Plan de Actuación de Emergencias, con un máximo de 5 puntos*

**Segundo.-** Se reciben las propuestas de las siguientes licitadores:

- *Auna Group 2009 SL*
- *Land and sea Marines and Ports, SA*

**Tercero.-** Criterios de valoración .

Se tendrá en cuenta el conocimiento que denoten de las necesidades a cubrir con el contrato y de las prescripciones técnicas previstas para su correcta ejecución, la metodología y la coherencia ejecutiva de la actividad a realizar, y las calidades de los materiales, todo ello en cada uno de los apartados de valoración que debe contener la Memoria técnica y el Plan de actuación de emergencias.

La distribución de la puntuación se hará de manera proporcional en todos los aspectos de valoración enunciados, atribuyéndoles la calificación de:

- *muy buena: cuando se realice un estudio detallado de cada uno de los planes de servicio del contrato y se propongan medidas de actuación adecuadas, precisas, bien definidas y/o innovadora.*

- buena: cuando el estudio y propuesta en relación con el servicio a valorar sea detallado y se propongan algunas medidas de actuación precisas y/o innovadoras.
- regular: cuando se limite a un somero estudio de los aspectos en cuestión del contrato y/o se realicen aportaciones de actuación escasas y/o poco precisas
- mala: cuando se mejoren muy escasamente los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que defina el objeto del contratos
- muy mala: cuando no se mejore ninguno de los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que defina el objeto del contrato.

Corresponderá la máxima puntuación en la valoración de cada apartado a la oferta que reciba la calificación de muy buena, de  $\frac{3}{4}$  de la máxima la considerada como buena, de  $\frac{1}{2}$  a la calificada como regular, de  $\frac{1}{4}$  a la calificada como mala y de 0 puntos a la calificada como muy mala.

Se valorará la Memoria y el Plan de actuación de emergencias presentados por los licitadores considerando aquellas propuestas que redunden en una mejor organización del servicio y contribuyan a aumentar la calidad y valor del contrato.

**Cuarto.** Valoración de la **memoria técnica de la actividad** presentada por los licitadores

La referido clausula 13 del PCAP que rigen el contrato establece, como se ha indicado, que le criterio subjetivo "memoria técnica" se valorará, puntuando con un máximo de 15 puntos.

El contenido mínimo de la memoria es el siguiente:

### **1) Memoria técnica de la actividad**

La Memoria contemplará la descripción de las instalaciones que conformar en parque acuático y de los recursos humanos que intervienen en la explotación.

Incluirá el siguiente contenido mínimo:

- *Emplazamiento del parque acuático. Concreción de la ubicación. Justificación cumplimiento condiciones de profundidad en toda el área afectada.*
- *Módulos a instalar. Características y descripción.*
- *Balizamiento perimetral de la instalación y línea – guía de acceso a la plataforma desde la orilla. Características y descripción*
- *Configuración de la instalación completa. Emplazamiento propuesto. Distribución de espacios*
- *Anclajes. Características, descripción y sistema de ejecución*
- *Recursos humanos. Relación de personal. Cualificación y formación. Descripción de los puestos de trabajo. Jerarquía y organización*
- *Stand – punto de venta de entradas e información en la playa. Descripción*
- *Carteles / paneles informativos. Material, diseño, dimensiones, contenido de la información y condiciones de instalación*
- *Moto acuática con camilla o lancha "zodiac". Características y descripción*
- *Chalecos salvavidas y flotadores. Características y número de unidades*
- *Botiquín portátil de primeros auxilios. Descripción y contenido*
- *Medios e instrumentos de comunicación entre el personal de la actividad*
- *Desinstalación y restauración de la realizada física alterada. Descripción y condiciones*

La descripción de las instalaciones y elementos señalados se acompañará de planos y documentación gráfica (catálogos, fichas técnicas, fotos o dibujos).

	<b>LICITADORES</b>	
<b>Memoria técnica actividad. Máximo 15 puntos</b>	<b>AUNA, Group 2009 SL</b>	<b>Land and sea Marines and Ports</b>
Emplazamiento del parque acuático. Concreción de la ubicación. Justificación cumplimiento condiciones de profundidad en toda el área afectada	Buena. Aportando descripción, documentación gráfica concreta y justificación de la ubicación propuesta atendiendo al marco reglamentario aplicable.	Regular. Se limita a indicar coordenadas UTM y a la realización estudio de batimetría
Módulos a instalar. Características y descripción.	Muy buena. Medidas implantación de 38x25m (950<1000m2) con 26 elementos con aforo máximo 85 personas.  Se aportan fotografías detalladas con descripción y dimensiones y alturas de cada uno de los elementos.	Muy buena. Medidas de implantación 31x31m (961<1000m2) con 43 elementos y aforo máximo 100 personas, que incluyen 2 puntos de vigilancia elevados  Se aporta detalle representación 3D y implantación en planta.  Módulos innovadores "step" que facilitan accesibilidad.
Balizamiento perimetral de la instalación y línea – guía de acceso a la plataforma desde la orilla. Características y descripción	Buena. 20 boyas de delimitación más 4 boyas perimetrales con iluminación para visualización nocturna.	Buena. 15 boyas perimetrales. Cable flotante con boyarines flotantes
Configuración de la instalación completa. Emplazamiento propuesto. Distribución de espacios	Buena. Se presentan detalles gráficos y fotografías del conjunto de los espacios	Regular. Descripción poco detallada de la distribución de espacios.
Anclajes. Características, descripción y sistema de ejecución	Muy buena. 38 anclajes. Descripción técnica detallado de la soluciones de anclaje ecológicas propuesto. Se aportan fotografías y representaciones gráficas de todo el proceso de ejecución.	Regular. Se describe de forma muy básica como se realizarán los anclajes marinos.
Recursos humanos. Relación de personal. Cualificación y formación. Descripción de los puestos de trabajo. Jerarquía y organización	Muy buena. Se describe de forma concisa y detallada la totalidad de información requerida en relación a los recursos humanos destinados para la correcta prestación del servicio (cualificación y formación, descripción, jerarquía y organización)	Mala. Únicamente se presenta un organigrama general en el que se indica en nombre de los trabajadoras y una somera descripción de las tareas a realizar.
Stand – punto de venta de entradas e información en la playa. Descripción	Muy bueno. Espacio total ocupado 10m2. Venta de tickets y soportes chalecos salvavidas/taquillas. Se aportan diversas fotografías y detalles del módulo. Incluye previsión de tanque de agua para lavado equipos.	Regular. Dimensiones módulo 3x3m + 2x1m adyacente para soporte salvavidas. Total ocupación 11m2 (superior al máximo autorizado por el Servicio provincial de Costas), se deberá
- Carteles / paneles informativos. Material, diseño, dimensiones, contenido de la información y condiciones de instalación	Buena Se describe de forma clara y detallada el contenido de los distintos paneles informativos, y vinilos. conteniendo la totalidad de información requerida en el pliego técnico	Regular. Se indica de forma poco precisa que habrá paneles informativos con normas de seguridad, itinerarios de las distintos circuitos y la información requerida en los pliegos. Se detalla dimensiones y material. .

Moto acuática	Muy buena. Descripción precisa con aportación de características técnicas e información gráfica adecuada de la embarcación y moto acuática que se pondrán a disposición del servicio.	Buena. Descripción de la moto acuática equipada con camilla que se pondrá a disposición de la actividad. Sin embargo no se aportan características técnicas (dimensiones potencia, etc.) del equipo náutico.
Chalecos salvavidas y flotadores. Características y número de unidades	Muy buena. Se describen y justifica la cantidad de elementos de seguridad disponibles en el complejo, así como el porcentaje de sustitución. Se indica el % de cada uno de las tallas disponibles.	Regular. Se realiza un descripción básica del tipo de chaleco a utilizar. Sin embargo no se justifica la cantidad de elementos de seguridad necesarios.
Botiquín	Buena. Descripción completa del botiquín	Buena. Descripción completa del botiquín
Medios e instrumentos de comunicación entre el personal de la actividad	Muy buena. Se aporta una relación detallada de cada uno de los materiales y dispositivos presentes en el complejo, así como características técnicas de los distintos los dispositivos de comunicación empleados	Mala. Únicamente se indica que se utilizarán walkie talkies y dispositivos móviles para la comunicación. Tampoco se aporta descripción técnica de los equipos.
Desinstalación y restauración de la realizada física alterada. Descripción y condiciones	Regular. Descripción general de cómo se procederá a la desinstalación y restauración del medio físico alterado.	Regular. Descripción general de cómo se procederá a la desinstalación y restauración del medio físico alterado.

A la vista del contenido de las propuestas y del criterio de valoración de puntuación explicado en el apartado tercero se propone la siguiente puntuación:

- Auna Group 2009 SL 13,0 puntos
- Land and sea Marines and Ports, SA 8,4 puntos

#### **Quinto.- Valoración del Plan de explotación del servicio.**

*Se describirá la solución que se estime más adecuada para la gestión y explotación de la actividad, definiendo la organización y planificación, detallando los medios personales y materiales que se asignará al desarrollo de la actividad, la descripción de todas las operaciones, indicando el procedimiento, personal, instrumentación, materiales y productos a emplear.*

*Los sistemas de control de calidad, los dispositivos organizativos y personales en relación con las actividades a desarrollar, la planificación operativa, horarios y turnos de trabajo del personal, el sistema de previsión de riesgos laborales, las medidas de seguridad, control de acceso y del aforo, limpieza y mantenimiento de las instalaciones, sistemas de comunicación con los servicios de emergencia y sanitarios y cuantos extremos sean necesarios para conocer el proyecto de gestión y explotación que el solicitante se propone llevar a cabo, con cumplimiento estricto de la exigencia descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y de los requisitos previstos en la normativa aplicable.*

	<b>LICITADORES</b>	
<b>Plan de explotación Máximo 10 puntos</b>	<b>AUNA, Group 2009 SL</b>	<b>Land and sea Marines and Ports</b>
Plan de gestión y explotación (medios personales y materiales y descripción de todas las operaciones y procedimientos, personal,	Muy buena. Se presente de forma detallada el organigrama operativo y cuadrantes de trabajo con definición	Regular. Se limita realizar una somera descripción general del plan de gestión y explotación. Se

<p>instrumentación, materiales y productos a emplear.</p>	<p>de responsabilidades en las distintas áreas.          Se valora favorablemente el plan de formación continua.          Se valora muy favorablemente las actuaciones sostenibles planteadas que supondrán una mejora medioambiental..</p> <p>Obtiene la puntuación máxima: 5 puntos.</p>	<p>valora positivamente que al final de la actividad se invite a realizar encuesta de satisfacción en aras de mejora continua.</p> <p>Se describe de forma general cual será el plan general de limpieza tanto de los módulos flotantes como de cabos, flotadores, etc..</p> <p>De igual modo se indica el plan de desinfección utilizando "producto certificado contral la Covid-19.</p> <p>Obtiene una puntuación de 1/2 de la máxima: 2,5 puntos</p>
<p>Los sistemas de control de calidad, los dispositivos organizativos y personales en relación con las actividades a desarrollar, la planificación operativa, horarios y turnos de trabajo del personal, el sistema de previsión de riesgos laborales, las medidas de seguridad, control de acceso y del aforo, limpieza y mantenimiento de las instalaciones, sistemas de comunicación con los servicios de emergencia y sanitarios</p>	<p>Muy buena. La empresa está acreditada mediante certificados de calidad y medioambiente UNE-EN ISO.          Se presenta de forma clara detallada y completa los diferentes planes (mantenimiento, limpieza, control de aforo, etc).          Obtiene la puntuación máxima: 5 puntos</p>	<p>Mala. Se aporta una descripción muy básica de la información requerida.</p> <p>Obtiene ¼ de la puntuación máxima: 1,25 puntos.</p>

A la vista del contenido de las propuestas y del criterio de valoración de puntuación explicado en el apartado tercero se propone la siguiente puntuación:

- Auna Group 2009 SL 10 puntos
- Land and sea Marines and Ports, SA 3,75 puntos

**Sexto.** Valoración del plan de actuación de emergencias.

Será elaborado por técnico competente y suscrito por el responsable de la actividad y por el propio técnico redactor, con el siguiente contenido mínimo:

- estudio y evaluación de los factores de riesgo y clasificación de las emergencias
- identificación y descripción del personal y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de emergencias.
- identificación de los servicios de atención a emergencias y protección civil que deben ser alertados en caso de producirse una emergencia
- procedimiento de actuaciones ante emergencias
- planos de situación y distribución de las plataformas
- programa de implantación del plan incluyendo el adiestramiento de los empleados del establecimiento y, en su caso, la práctica de simulacros
- directorio de teléfonos de emergencia

	<b>LICITADORES</b>	
<b>Plan de actuación de emergencias Máximo 5 puntos</b>	<b>AUNA, Group 2009 SL</b>	<b>Land and sea Marines and Ports</b>
Estudio y evaluación de los factores de riesgo y clasificación de las emergencias Identificación y descripción del personal y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de emergencias. Identificación de los servicios de atención a emergencias y protección civil que deben ser alertados en caso de producirse una emergencia Procedimiento de actuaciones ante emergencias Planos de situación y distribución de las plataformas Programa de implantación del plan incluyendo el adiestramiento de los empleados del establecimiento y, en su caso, la práctica de simulacros	Muy buena. Se acredita certificación UNE EN ISO para la gestión de emergencias. Adicionalmente se presenta de forma clara y concisa el plan de actuación ante emergencias suscrito por técnico competente. Dicho plan de actuación frente a emergencia incluye los protocolos y programas de actuación frente a diferentes situaciones de riesgo y/o accidentes Se obtiene la puntuación máxima: 5 puntos	Mala. Se aporta una descripción muy básica de cómo se actuaría en caso de condiciones climáticas desfavorables. Tambien se aporta unos esquemas graficos muy generales de actuación ante emergencias. Se obtiene ¼ de la puntuación: 1,25 puntos.

A la vista del contenido de las propuestas y del criterio de valoración de puntuación explicado en el apartado tercero se propone la siguiente puntuación:

- Auna Group 2009 SL 5 puntos
- Land and sea Marines and Ports, SA 1,25 puntos

**Séptimo.-** En conclusión, el resultado final de las puntuaciones de los criterios subjetivos el es siguiente:

	<b>Auna Group 2009 SL</b>	<b>Land and sea Marines and Ports, SA</b>
Memoria técnica	13,0	8,4
Plan de explotación	10	3,75
Plan de emergencias	5	1,25
<b>Total</b>	<b>28,00</b>	<b>13,40</b>

**Octavo.-** Por lo tanto, la puntuación final total de los criterios subjetivos aplicados a los propuestas presentadas, por orden decreciente, es la siguiente:

1. Auna Group 2009 SL 28,00
2. Land and sea Marines and Ports, SA 13,45

Es lo que se informa a los efectos oportunos.

Peñíscola, 10 de mayo de 2021  
El Tècnic de Medi Ambient

Carlos Pérez Segura